EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado **"Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua"**; **OTROSÍ**: Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

GABRIEL BORIC FONT

Juan Pablo Toledo Torres, chileno, ingeniero civil, cédula nacional de identidad [redacted] en representación de **Longotoma Solar SpA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas, Rol único Tributario N° 77.761.875-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Rosario Norte número 407 oficina 1201, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de Valparaíso, Provincia de Petorca, comuna de La Ligua, una línea de transmisión de Alta Tensión, denominada **"Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua"**, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, en adelante e indistintamente el "**Proyecto**" o la "**Línea**".

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

La empresa **Longotoma Solar SpA** proyecta construir una línea eléctrica de circuito simple con un conductor por fase en 220 kV, y a una altura máxima de 250 m.s.n.m., entre la Subestación Los Boldos[1] y la Subestación La Ligua[2] , para inyectar la energía generada por el Parque Fotovoltaico (PFV) Los Boldos[3] al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La Línea pertenece a un sistema de transmisión dedicado el cual está conformado por las siguientes instalaciones:

[1] La cual, debe considerarse como **proyectada**, y que no forma parte de la presente solicitud de concesión.
[2] La cual, debe considerarse como **proyectada**, y que no forma parte de la presente solicitud de concesión. Sin perjuicio de lo anterior, esta obra forma parte de las instalaciones de transmisión zonal B de ejecución obligatoria, necesaria para el abastecimiento de la demanda de energía del país, establecida por el Decreto N°185 Exento de 2020 del Ministerio de Energía.
[3] El cual, debe considerarse como **proyectado**, y que no forma parte de la presente solicitud de concesión.

- Subestación Los Boldos.
- Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua.
- Subestación La Ligua.[4]

De dichas instalaciones solo se solicita concesión eléctrica definitiva por la **Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La **Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua** contempla un circuito simple con un conductor por fase, en tensión 220 kV, de categoría Alta Tensión, y una potencia de 354 MVA.

3. UBICACIÓN

El Proyecto se ubica en la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, de la Región de Valparaíso.

4. TRAZADO

La Línea tiene una longitud total de 23.343,20 metros, que se extiende desde el marco de línea identificado como ML LB ubicado al interior de la Subestación Los Boldos, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este 289.000,88 [m] y Norte 6.423.700,22 [m], hasta el marco de línea identificado como ML LL ubicado al interior de la Subestación La Ligua, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este 286.473,46 [m] y Norte 6.406.578,29 [m].

La longitud del Proyecto por la cual se solicita concesión eléctrica es de 23.285,61 metros. Esta longitud inicia en el punto PP ubicado en el deslinde de la Subestación Los Boldos, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este 288.987,89 [m] y Norte 6.423.674,36 [m], y finaliza en el punto PF ubicado en el deslinde de la Subestación La Ligua en las coordenadas UTM WGS84 19S Este 286.445,63 [m] y Norte 6.406.585,07 [m].

La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita es de 22.757,68 metros, la cual inicia en el punto PP y finaliza en el punto PF, ya singularizados, exceptuando los Bienes Nacionales de Uso Público.

Cabe hacer presente que las estructuras ML LB y ML LL, que se encuentran dibujadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras LLBOLL-PGO, en adelante también como "PGO", no forman parte de este Proyecto. Sin embargo, dichas estructuras se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad, según corresponda, y para tener un completo entendimiento del Proyecto.

[4] También denominada como "Nueva S/E La Ligua" según lo establecido en el Decreto N°185 Exento de 2020 del Ministerio de Energía, numeral 2.2.

En el PGO se detalla el trazado del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen sus alcances, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS

Conforme a la ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el PGO, compuesto de 7 láminas, en el Listado de predios afectados y BNUP acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el Proyecto atravesará predios particulares y ocupará Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). De acuerdo con lo anterior, se solicita servidumbre eléctrica sobre los predios particulares afectados y se solicita ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público indicados en el Listado de predios afectados y BNUP.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO

El Proyecto presenta las siguientes instalaciones afectadas:

Identificación del cruce	Cruce entre estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del propietario	Plano de referencia
CL1	5 – 6	Línea Eléctrica MT 23 kV alimentador Petorca	CGE S.A.	LLBOLL-CL1
CL2	63 – 64	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.	LLBOLL-CL2
CL3	76A– 76B	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.	LLBOLL-CL3
CL4	77B – 78	Línea Eléctrica MT 23 kV alimentador La Ligua	CGE S.A.	LLBOLL-CL4
CL5	82 – 83	Línea Eléctrica MT 23 kV alimentador La Ligua	CGE S.A.	LLBOLL-CL5
CL6	86 – 87	Línea Eléctrica MT 23 kV alimentador La Ligua	CGE S.A.	LLBOLL-CL6
CL7	90 – 91	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.	LLBOLL-CL7
CL8	93 – 94	Línea Eléctrica MT 23 kV Alimentador Placilla	CGE S.A.	LLBOLL-CL8

Tabla 2. Paralelismos del Proyecto

Identificación del paralelismo	Estructuras	Identificación de la línea	Nombre del propietario
P1	ML LB – 6	Línea Eléctrica MT 23 kV alimentador Petorca	CGE S.A.
P2	61-63	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.
P3	64-65	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.
P4	76B-77B	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.
P5	88-90	Línea 2x220 kV Nogales – Los Vilos	Transelec S.A.

Tabla 3. Cruce con ferrocarril

Cruce entre estructuras	Nombre de la instalación	Propietario
86 - 87	Red Troncal Norte	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.

Tabla 4. Cruce con línea de comunicaciones

Identificación del cruce	Cruce entre Estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del propietario
CC1	86 - 87	Línea de comunicaciones FFCC	Sin información[5]

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces, paralelismos y afectaciones con obras o instalaciones existentes indicados precedentemente, sin que existan otros cruces, afectaciones o paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

[5] Se hace presente que, al no encontrar información relativa al nombre del propietario de la línea de comunicaciones afectada por la "Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua" en portales oficiales de información (SUBTEL u otros), se individualizará al propietario como "Sin información.

7. PLAZO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO

Los plazos para la iniciación de los trabajos y su terminación por etapas, secciones y la terminación total de las obras se estima en quince (15) meses. El plazo de las obras se iniciará cumplidos veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de concesión eléctrica definitiva, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

Tabla 3. Cronograma de ejecución de las obras.

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15
Acondicionamiento del terreno															
Instalación de faena															
Construcción															
Obras civiles															
Montaje mecánico y eléctrico															
Puesta en marcha															

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de $7.482.305.094 (siete mil cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos cinco mil noventa y cuatro pesos chilenos) actualizado al 14 de noviembre del 2025. El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en capítulo X. de la Memoria Explicativa.

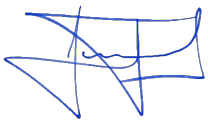
De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, el plano de cruce, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, acompañados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a **Longotoma Solar SpA**, concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado "**Línea 1x220 kV Los Boldos – La Ligua**".

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Memoria Explicativa.
2. Plano General de Obras

3. Planos especiales de servidumbre.
4. Listado de propiedades particulares afectadas y BNUP
5. Planos de cruce.
6. Antecedentes legales.
7. Anexo Casilla Única.



Juan Pablo Toledo Torres
Longotoma Solar SpA

Solicitud CED Los Boldos (vigente)

Informe de auditoría final 2026-07-10

Fecha de creación:	2026-07-10
Por:	Rodrigo Munoz (rodrigo.munoz@metlengroup.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA4t1H0jPVG6rn4Csy9zP97pk-HPqpWAa_

Historial de “Solicitud CED Los Boldos (vigente)”

Rodrigo Munoz (rodrigo.munoz@metlengroup.com) ha creado el documento.
2026-07-10 - 18:54:06 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Pablo Toledo Torres (JuanPablo.Toledo@metlengroup.com) para su firma.
2026-07-10 - 18:54:10 GMT

Juan Pablo Toledo Torres (JuanPablo.Toledo@metlengroup.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-07-10 - 20:23:00 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: IMAGEN

Documento completado.
2026-07-10 - 20:23:00 GMT